

ACTA SESIÓN ORDINARIA 4516

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos dieciséis, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con veintinueve minutos del seis de febrero del dos mil doce, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Olman Segura Bonilla, Presidente; Sr. Luis Fernando Monge Rojas, Vicepresidente; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sra. Olga Cole Beckford; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Carlos Lizama Hernández; Sr. Juan Manuel Cordero González y Sr. Jorge Muñoz Araya. Ausentes: Sr. Mario Mora Quirós, por encontrarse en reunión. Por la Administración: Sra. Shirley Benavides Vindas, Gerente General; Sr. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Auditoría, Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora y Sra. Silvia Coto Ramírez, Subauditora. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

El señor Presidente, propone trasladar el punto 5 al 4 con el objeto de atender a los señores de la firma Deloitte & Touche y sugiere incluir un punto que sería la presentación de la liquidación presupuestaria.

Somete a consideración de los señores directores y señora directora el orden del día la cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 4515

4. Oficio AI-00022-2012, de 12 de enero, suscrito por la señora Auditora Interna del INA. Presentación sobre Informe de Evaluación Externa de Calidad de la Auditoría Interna.

5. Correspondencia

5.1 Oficio SGT-1071-2011, de 12 de diciembre de 2011 PE-37-2012, de 18 de enero, suscrito por el Lic. Roberto Mora, Subgerente Técnico. (Asunto: cumplimiento de Acuerdo JD-188-2011 ,relacionado con oficio CER-PR-668-2011, del Colegio de Enfermeras y Enfermeros de Costa Rica.)

5.2 Oficio PE-0097-2012, de 27 de enero, suscrito por el Dr. Olman Segura Bonilla, Presidente Ejecutivo. (Asunto: cumplimiento de acuerdo JD-006-2012, propuesta de formato para los informes de viajes al exterior.)

5.3 Oficio SITRAINA DOC 05-12, de 18 de enero, suscrito por el señor Jorge Gamboa, Secretario General. (Asunto: investigación administrativa.)

5. Proceso de Adquisiciones. Oficio UCI-PA-0283-2012, de 2 de febrero. Licitación Pública 2009LN-000013-01 con el propósito de conocer y aprobar el cambio solicitado por la empresa Tienda Internacional de Productos Sensacionales SA (TIPS)

6. Ejecución Presupuestaria.

7.1 Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-027-2012 de 2 de febrero. Modificación Presupuestaria Interna nº 01-In12012

7. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

8. Mociones

ARTICULO SEGUNDO

Reflexión

El señor Viceministro de Trabajo, procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO TERCERO

Discusión y aprobación de las Actas Ordinaria 4515.

El señor Presidente somete a aprobación el Acta Ordinaria No. 4515

Indica que prevalece el error consignado en la aprobación del acta 4514, en la intervención del Director Muñoz Araya de la página 49, la cual debe reflejarse como una pregunta y no como afirmación. Solicita al señor Secretario Técnico, verifique que haga la corrección señalada.

No se tienen más observaciones y se aprueba el acta por mayoría de los miembros presentes.

Se abstiene de votar el señor Viceministro de Trabajo, por no haber estado presente en la sesión.

ARTICULO CUARTO

Oficio AI-00022-2012, de 12 de enero, suscrito por la señora Auditora Interna del INA. Presentación sobre Informe de Evaluación Externa de Calidad de la Auditoría Interna.

El señor Presidente, señala que la señora Subauditora está presente el día de hoy para escuchar la presentación de la empresa Deloitte & Touche y para observar la dinámica de las sesiones de Junta Directiva, por lo que solicita la autorización de la Junta para que pueda ingresar a la sesión del día de hoy.

Ingresa la señora Subauditora.

Asimismo, solicita la autorización para el ingreso de los representantes de la firma Deloitte & Touche.

Ingresan los señores Randall Serrano, Franklin Noguera, representantes de la empresa consultora.

Ofrece la cordial bienvenida a la señora Sylvia Coto Ramírez, Subauditora y le solicita proceda a presentarse formalmente ante la Junta Directiva.

La señora Subauditora, señala que a partir del 1 de febrero fue nombrada como Subauditora de la institución, por lo que se siente muy bendecida y por ser realmente un

bonito reto ya que el INA es un ente de aprendizaje y anteriormente se ha desempeñado en puestos que tienen que ver con la educación, por lo que ha acumulado experiencia en el sector.

El señor Presidente, seguidamente le presenta los señores directores y señora directora, así como a los representantes de la Administración, a la señora Subauditora.

Ingresa el señor Vicepresidente, Monge Rojas.

La señora Subauditora, manifiesta su agradecimiento por la bienvenida.

El señor Presidente, solicita a los señores de la Empresa Deloitte & Touche inicien con la presentación.

El señor Serrano, procede de acuerdo con las siguientes filminas:



Instituto Nacional de Aprendizaje.

*Informe sobre la Evaluación Externa de Calidad de la
Auditoría Interna.
Periodo 2010*

Franklin Noguera F

Randall Serrano U

Febrero de 2012



Agenda - Tópicos a Considerar

- Objetivo del Trabajo
- Estándares a utilizar
- Resultados

© Deloitte & Touche, S.A. Todos los derechos reservados.

2

Objetivo

Fuimos contratados para conducir la **Evaluación Externa de Calidad de la Auditoría Interna** del Instituto Nacional de Aprendizaje para el Período 2010.

El objetivo fundamental de nuestro servicio consistió en evaluar la eficiencia y efectividad de la auditoría interna de conformidad con los estándares aplicables, identificar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna y brindar una opinión sobre el cumplimiento con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

© Deloitte & Touche, S.A. Todos los derechos reservados.

3

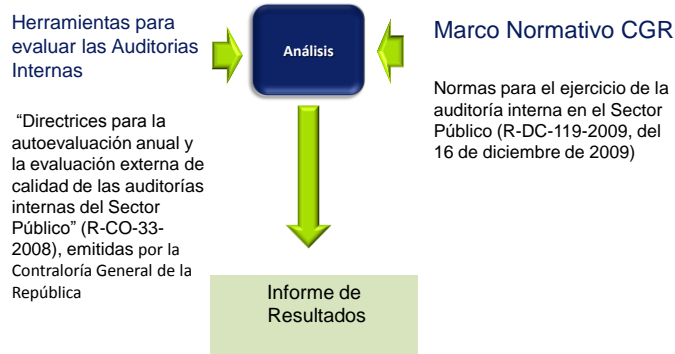
Agenda - Tópicos a Considerar

- Objetivo del Trabajo
- Estándares a utilizar
- Resultados

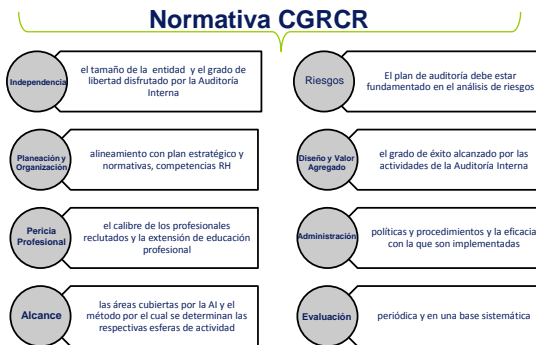
© Deloitte & Touche, S.A. Todos los derechos reservados.

1

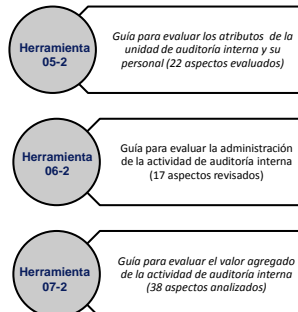
Normas que regulan la práctica de AI en INA



Estándares Utilizados



Herramientas empleadas para evaluar el cumplimiento con las Normas de la C.G.R



Herramientas empleadas para evaluar el cumplimiento con las Normas del IIA



8

© Deloitte & Touche, S.A. 2011. All rights reserved.

Agenda - Tópicos a Considerar

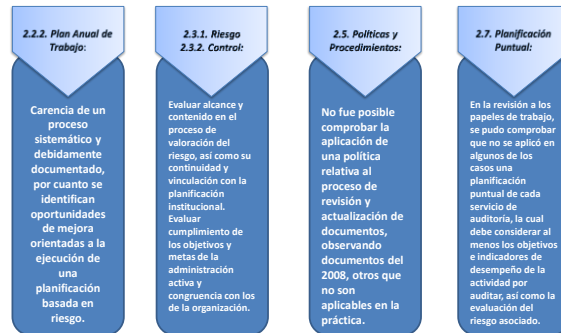
- Objetivo del Trabajo
- Metodología para la Validación Independiente
- **Resultados**

© Deloitte & Touche, S.A. Todos los derechos reservados.

9



Criterios: Parcialmente Cumple



© Deloitte & Touche, S.A. Todos los derechos reservados.

10

Nuestra Opinión

Con excepción por lo que se indica en la siguiente filmina, la Auditoría Interna del INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA) cumple con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público en un 93%, el cual supera el parámetro establecido de cumplimiento de la Contraloría General de la República, y asimismo los resultados, las conclusiones y demás afirmaciones contenidas en el informe de evaluación que se adjunta, son razonables frente a la normativa vigente.

© Deloitte & Touche, S.A. Todos los derechos reservados.

11

El señor Director Muñoz Araya, consulta si eso es calificación o es únicamente cumplimiento con las normas.

El señor Serrano, responde que es una calificación que se da en relación al cumplimiento con las normas. En ese sentido, la Contraloría lleva una tabla con ciertos parámetros, donde dice si castiga en un punto o rebaja tanto porcentaje de la nota y considerando los parámetros de la Contraloría se obtiene determinada calificación.

El señor Director Muñoz Araya, señala que entonces no podría decir que la nota que se tiene es de un 93, porque ve en el informe entre lo que son los hallazgos y las entrevistas que se hacen. Considera que 7 puntos le dan muy poco margen para poder mejorar la calificación de la Auditoría en las entrevistas que hacen, las apreciaciones que hace la gente y los hallazgos.

El señor Serrano, indica que de hecho las percepciones les proporciona una guía de adonde se enfocan, las entrevistas como tal lo que dan es precisamente una guía de hacia dónde van, cómo se ve y sobre lo que se tiene que trabajar. Es interesante porque esas percepciones desgraciadamente en la herramienta de la Contraloría General de la República no tienen un peso, sin embargo de hecho siempre se agrega porque dan un norte y el Ente Contralor no lo establece como tal.

Agrega que hay que también hay que entender, que están en un nivel de madurez de evaluaciones de los departamentos de Auditoría, además estos son los primeros años que se hacen este tipo de evaluaciones externas, que es una práctica común a nivel mundial, con un desarrollo de muchos años, donde las herramientas para evaluar son diferentes. En Costa Rica, la Contraloría General de la República se alinea a estas normas, porque vienen a dar herramientas que dentro de unos años van a cambiar.

Señala que igualmente en la firma se toman las mejores prácticas a nivel mundial y las incluyen porque al final esto es un insumo para la Auditoría y para la Administración para ir mejorando. Lo idóneo sería adoptar las normas internacionales como tal y no establecer las normas de la Contraloría, tal y como hizo la SUGEF en la parte de bancos, con la 1409 que adoptó COBIT, (Control Objectives for Information and Related Technology) lo que fue incluso más sencillo para ellos ya que no tienen que desarrollar una serie de herramientas, ya que COBIT es un marco de referencia a nivel mundial estándar desarrollado por la ISACA (Information Systems Audit & Control Association) para la gestión de TI y ahí si se está alineando y tienen un sistema de evaluación que permite compararse, desarrollar y tener un marco de acción y crecimiento mucho más grande.

Como lo mencionó, la Auditoría cumple con las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna, asimismo los resultados y conclusiones contenidas son razonables con respecto al desarrollo como tal.

La señora Auditora, señala que básicamente desea referirse a los aspectos que se menciona se cumplen parcialmente, ya que el proceso de planificación en las auditorías internas es un poco complejo y a raíz de la Ley General de Control Interno que pide tomar en cuenta todas las valoraciones de riesgo, tanto a nivel institucional como la propia del auditor, que es a juicio profesional. Todo esto ha sido un trabajo bastante grande que se viene realizando desde el año 2002, es decir es un proceso de maduración y se ha avanzado bastante, lógicamente quedan todavía algunos aspectos que mejorar y en ese sentido están totalmente empeñados en cubrir esas áreas y si es

factible automatizar por ejemplo la parte de riesgo, ese empate que tiene que haber con la valoración de riesgos institucionales y que dicho sea de paso la Junta Directiva también conoce que es un proceso de maduración que se tiene a nivel institucional, por lo que se va a la par del nivel de madurez que tiene el INA, ya que no se podría estar muy por encima de lo que es la institución en este momento.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que le gustaría que la evaluación fuera más precisa, porque a veces de acuerdo o en desacuerdo, se cumpla o no se cumpla es la norma, si le llama la atención que lo que se está evaluando es el período de enero a diciembre del 2010, es decir un año después, se imagina que así es, pero le parece que al evaluar un año después hay cosas que se podrían mejorar antes.

Por otro lado, no tiene una referencia pero le gustó el tipo de valoración que se hace, hay unas que son preocupantes pero son del año antepasado, pero hay que ponerles cuidado, pero no hay una referencia que diga esa oportunidad de mejora de acuerdo con la valoración pasada y con esta valoración.

El señor Serrano, indica que por ser extemporánea la revisión se podría confundir de que algo estaba mal y que ahora ya no está, efectivamente considera que hay que hacer una actualización de la evaluación, sobre todo por ser del 2010 y se habla de cosas que ya pasaron.

Habría que hacer una actualización del 2011 y presentar un plan de seguimiento y mejora que haría la Auditoría Interna en relación con qué se corrige y cómo se corrigió. En ese sentido son dos valoraciones, una es la valoración de las percepciones y la otra es la valoración con base en estas guías.

La señora Auditora, aclara que la Contraloría General de la República exige valoración externa cada cinco años para las auditorías internas, correspondía hacerlo y así se les pidió expresamente en el período 2010, la contratación se tenía que realizar en el 2011 por lo que se hizo de esta manera. En los años en que no se realiza la valoración

externa, lo que se hace es una autoevaluación interna, cuyos resultados se van trabajando y se da el espacio para que con la nueva evaluación externa todos los planes de mejora se hayan ido cumpliendo. Si la Junta Directiva lo tiene a bien pueden solicitar los resultados de las autoevaluaciones.

El señor Presidente, señala que en las entrevistas que se hicieron observa que entrevistaron a dos personas de la Junta Directiva, en ese sentido consulta si fueron seleccionados por la firma consultora y son de la presente o de anteriores Juntas Directivas.

El señor Serrano, responde que fueron seleccionados por la empresa y lo que solicitaron fue la lista de nombres de los miembros de Junta Directiva actual. Indica que también se entrevistó a funcionarios de la administración activa y a funcionarios de la Auditoría Interna, con el propósito de tener el panorama más amplio.

El señor Presidente, indica que con los hallazgos que se tienen y con la opinión que plasman en la nota de remisión del informe, se indica que este año debería de haber una autoevaluación y un plan de mejora, consulta si en la firma están recomendando algún plan de mejora directamente o simplemente se plantean los hallazgos.

El señor Serrano, responde que de hecho se entregó un informe de oportunidades de mejora, ahí viene especificado por importancia y por la dificultad de implementación, para que a lo interno la Auditoría establezca su plan de acción, basada en esos criterios o en lo que la Auditoría determine.

El señor Director Muñoz Araya, indica que en los aspectos analizados por la Auditoría está la parte de organización, consulta si el INA tiene el tamaño y la estructura suficiente para el tipo de institución que es.

El señor Noguera, responde que la evaluación no se hace a nivel tan operativo como para valorar aspectos como la dotación de recursos, es decir las cargas de trabajo y si

la gente las procesò en los tiempos que hay disponibles, lo que se valoró es que a nivel de Gobierno la Auditorìa Interna responda a los entes que tiene que atender, que no vayan en detrimento de su independencia, de su trabajo, etc. No se hizo el análisis de si lo sobran o no recursos, ya que para eso tendrían que entrar a hacer valoraciones de tiempos, sin embargo sí se hacen algunos estimados globales, tienen estadísticas de que por tanta gente, tantas horas, es decir tienen un presupuesto de horas e incluso hay estadísticas públicas de si una Auditorìa interna tiene un plan anual de cien mil horas, ocupa equis cantidad de personas.

El señor Presidente, agradece a los señores Noguera y Serrano por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Indica que aparte de dar por recibido el informe, si a los señores directores y señora directora les parece, pensaría que se debería de trasladar a la Auditorìa para que presente un plan de mejora y un cronograma de trabajo, incluyendo los responsables por áreas específicas.

El señor Director Muñoz Araya, señala que si lo considera conveniente ya que dentro de los hallazgos y las percepciones hay algunos que preocupan, o sea el pensar que màs de la mitad del personal desconoce la Misión y Visión del INA es preocupante y lo menciona en base a la evaluación, donde se pone de 0 a 4 y no se llega a 2 esto quiere decir que la mitad no los conoce. Por ejemplo en la página 55 dice *“Se detectó que el Manual de Organización de la Auditoria no posee un alineamiento con los objetivos y estrategias del INA”* reitera que esto es un año después, por lo que ahí ve oportunidades de mejora importantes, inclusive en algunos puntos en la parte de planificación, en los indicadores de logro; cree que en la página 61 hay una referencia que se hace de la importancia de tener claridad en esos indicadores de logro.

Agrega que personalmente le gustó el informe, porque entiende mejor el papel de la Auditorìa y también las oportunidades de mejora en base a los hallazgos mencionados

que se pueden valorar más adelante. Le parece importante que este documento sea una referencia para poder valorar lo que se está haciendo.

El señor Presidente, sugiere a la señora Auditora que involucre en este tema a la señora Subauditora, aprovechando su visión externa ya que a veces los temas pueden tornarse familiares y no se les presta la atención que corresponde.

El señor Director Solano Cerdas, indica que anteriormente la señora Auditora mencionó que cuando no se hacen Auditoría externas se hacen autoevaluaciones internas, consulta si estas deberían de traerse a conocimiento de la Junta Directiva.

La señora Auditora, responde que la norma no determina esa obligatoriedad de traerlo a la Junta Directiva, lo que si se hace es incluir en el informe anual de labores el detalle de cuál informe es el que contiene los resultados de la autoevaluación y la Junta Directiva está en completa libertad de pedir los resultados cuando así se requieran.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora directora el traslado a la Auditoría Interna del Informe de Evaluación Externa de Calidad de la Auditoría Interna, para que presente un plan de mejora y un cronograma de trabajo, incluyendo los responsables por áreas específicas.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio **AI-00022-2012** de fecha 12 de Enero de 2012, la Auditoría Interna del INA, remite para conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva, el **"Informe de la Evaluación Externa de la Calidad de la Auditoría Interna del INA"**.
2. Que la evaluación se realizó en cumplimiento de la normativa que regula las acciones de las Auditorías Internas, dispuesta por el Órgano Contralor en la resolución **RCO-33-2008** publicada en la Gaceta N° 147 del 31 de julio del 2008, en la cual se emitieron las "Directrices para la autoevaluación anual de calidad y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Publico".
3. Que dicha evaluación fue realizada por la firma Deloitte & Touche, S.A., basándose en los estándares para la evaluación de la calidad emitidos por la Contraloría General de la República, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010. La evaluación se realizó entre el 10 de noviembre y el 2 de diciembre de 2011. Así mismo se contó con la participación de funcionarios de Auditoría Interna, miembros de la Junta

Directiva, y titulares subordinados auditados para la aplicación de herramientas de percepción cuyos resultados se incluyen en el informe rendido.

4. Que los señores Randall Serrano y Franklin Noguera, miembros de la empresa Deloitte & Touche, S.A., realizaron la exposición de los resultados de la Evaluación Externa de la Calidad de la Auditoría Interna del INA ante los señores miembros de Junta Directiva.
5. Que como resultado de la evaluación realizada por la empresa Deloitte & Touche, S.A, se obtuvo un “Informe de la Evaluación Externa de la Calidad de la Auditoría Interna del INA”, el cual refleja el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Publico en un 93%.
6. La Junta Directiva discute los alcances de dicho informe, considerando conveniente su traslado a la Auditoría Interna, con el fin de que se presente un plan de mejora con base a los resultados expuestos, incluyendo los plazos de cumplimiento y los responsables de la ejecución y seguimiento del plan. Para la elaboración del Plan de Mejoras y su seguimiento se tomarán en cuenta las observaciones de la señora Subauditora Silvia Coto Ramírez.
7. La señora directora y señores directores dan por conocido el informe en cuestión y

POR TANTO ACUERDAN:

TRASLADAR A AUDITORIA INTERNA, EL “INFORME DE LA EVALUACION EXTERNA DE LA CALIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA DEL INA” DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2012, REALIZADO POR LA FIRMA DELOITTE & TOUCHE, S.A., CON EL FIN DE QUE SE PRESENTE UN PLAN DE MEJORA CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, INCLUYENDO LOS PLAZOS DE CUMPLIMIENTO Y LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO QUINTO

Correspondencia

5.1 Oficio SGT-1071-2011, de 12 de diciembre de 2011 PE-37-2012, de 18 de enero, suscrito por el Lic. Roberto Mora, Subgerente Técnico. (Asunto: cumplimiento de Acuerdo JD-188-2011, relacionado con oficio CER-PR-668-2011, del Colegio de Enfermeras y Enfermeros de Costa Rica.)

El señor Presidente, indica que se trata de un oficio que se remitió al Colegio de Enfermeras, en cumplimiento del acuerdo de JD-188-2011. En ese sentido debe indicar que se sigue con el plan de dar la capacitación para los cuidadores de niños, incluso ya se inició con todos los albergues del PANI a nivel nacional. En marzo se inicia con las capacitaciones para la red de cuidado.

El señor Director Esna Montero, consulta si el Colegio de Enfermeras y Enfermeros ha insistido en algo después de que se les envió la respuesta o si se dieron por satisfechos.

El señor Subgerente Técnico, responde que no volvieron a hacer ninguna manifestación de protesta con relación a la posición del INA, sin embargo según le informó la jefa de Procesos Artesanales ahí han estado haciendo algunas gestiones.

Se toma nota.

5.2 Oficio PE-0097-2012, de 27 de enero, suscrito por el Dr. Olman Segura Bonilla, Presidente Ejecutivo. (Asunto: cumplimiento de acuerdo JD-006-2012, propuesta de formato para los informes de viajes al exterior.)

El señor Presidente, indica que con este oficio está remitiendo la propuesta de formato para los informes de viajes al exterior. Básicamente es un marco general que consta de portada, índice, introducción, antecedentes, justificación, objetivos del viaje, desarrollo del tema, logros alcanzados en pro del INA, recomendaciones y anexos.

La señora Directora Cole Beckford, consulta si con el desarrollo y los logros es tan necesario lo de los anexos.

El señor Presidente, manifiesta que piensa que si se trata de un viaje que por ejemplo fue para participar en las redes de institutos de formación, no hace falta agregar anexos, ni hacer recomendaciones adicionales porque es a una visita obligatoria a nivel regional, sin embargo lo deja incluido por si hay algún otro viaje que lo amerite.

El señor Director Esna Montero, señala que estuvo analizando la información y coincide con la Directora Cole Beckford, en el sentido que de acuerdo al viaje se hace el informe, es decir se hace una estructura general, pero para cada caso se hará un informe muy específico.

El señor Presidente, reitera que es un marco de referencia.

La señora Directora Cole Beckford, agrega que le parece muy bien, especialmente en la parte de logros porque muchas veces se cree que cuando se sale a un viaje se va a pasear y la realidad es que se hace con el objeto de recibir insumos para la Institución. Considera que el informe constituye un buen respaldo para las participaciones en las diferentes actividades.

El señor Presidente, acota que precisamente por eso revisó la información que envió la oficina de Cooperación Externa a los señores de SITRAINA, a efecto de que la información fuera completa y con detalle.

Somete a consideración de los señores directores y señora directora, la propuesta de formato para los informes de viajes al exterior.

Considerando:

1. Que en oficio **JD-009-2012**, de fecha 03 de Febrero de 2012, el Lic. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico, remite a la Junta Directiva, el formato homogéneo de los informes de viajes al exterior, para conocimiento y eventual aprobación de los miembros de la Junta Directiva.
2. Que el señor Olman Segura Bonilla, Presidente Ejecutivo, remite oficio **PE-0097-2012**, de fecha 27 de Enero de 2012, al Lic. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico, en cumplimiento del acuerdo **006-2012-JD**, en el que la Presidencia Ejecutiva se compromete a realizar una propuesta de formato para unificar la confección de los informes de viajes al exterior.
3. Que el Presidente Ejecutivo, procede a exponer el documento a los señores Directivos y señoras Directivas, presentando la estructura que debe regir en un informe de viajes al exterior la cual debe contener: portada, índice, introducción, antecedentes, justificación, objetivos, desarrollo del tema, logros alcanzado en pro del INA, recomendaciones y anexos.
4. Que una vez analizado, los señores directores y directoras, manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

- 1.) **APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO EMITIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA AL ACUERDO OO6-2012-JD, DE LA SESIÓN N° 4513, CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2012.**
- 2.) **APROBAR EL FORMATO PARA HOMOGENIZAR LOS INFORMES DE VIAJES AL EXTERIOR, LAS CUALES DEBEN CONTENER: PORTADA, ÍNDICE, INTRODUCCIÓN, ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, DESARROLLO DEL TEMA, LOGROS ALCANZADO EN PRO DEL INA, RECOMENDACIONES Y ANEXOS.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.3 Oficio SITRAIN A DOC 05-12, de 18 de enero, suscrito por el señor Jorge Gamboa, Secretario General. (Asunto: investigación administrativa.)

El señor Presidente procede con la lectura del oficio.

“Reciba un saludo cordial de SITRAIN A, nuestra organización tiene información no confirmada sobre supuestas irregularidades en la función del Lic. Luis Gerardo Molina Mora, Encargado del Proceso de Soporte Administrativo de la Unidad de Recursos Humanos que podría constituir un acto ilícito. Dichas irregularidades supuestamente tienen relación con uno o varios pagos de este funcionarios sin que los montos correspondientes le fueran deducidos de su salario. Tenemos entendido que esta persona se encuentra suspendida con goce de salario. Como organización que no solo lucha por los derechos de las y los trabajadores sino que también vela por el patrimonio institucional, le solicitamos nos informe sobre los avances de la investigación que tenemos conocimiento se está realizando. En espera de lo solicitado nos despedimos.”

Agrega que esto salió publicado en la Hoja del Miércoles de esta semana y ya se les había enviado la respuesta. Solicita al señor Subgerente Administrativo se refiera a la misma.

El señor Subgerente Administrativo, indica que en efecto se trata de una respuesta muy concreta al señor Jorge Gamboa y lo que se le contestó es que es una situación que se

encuentra en investigación y que por la tanto no pueden referirse al tema hasta que la investigación finalice.

El señor Director Esna Montero, consulta quien está llevando a cabo la investigación.

El señor Asesor Legal, responde que la investigación se está realizando en la Asesoría Legal en coordinación con la Auditoría Interna sobre algunos aspectos de la investigación preliminar, para posteriormente establecer el procedimiento disciplinario correspondiente.

Se toma nota.

ARTICULO SEXTO

Proceso de Adquisiciones. Oficio UCI-PA-0283-2012, de 2 de febrero. Licitación Pública 2009LN-000013-01 con el propósito de conocer y aprobar el cambio solicitado por la empresa Tienda Internacional de Productos Sensacionales SA (TIPS)

El señor Presidente, solicita autorización para que ingrese el señor Allan Altamirano del Proceso de Adquisiciones.

El señor Altamirano, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Solicitud de cambio en marca y modelo para los equipos de la orden de compra 01-M043-10 de la Licitación Pública 2009LN-000013-01, concerniente a la Compra de Equipo de Hotelería y Turismo



- Para la línea #0055 de Sopletes para gratinar alimentos, nosotros ofertamos marca CHEF TORCH modelo SETMESSER cuando en realidad era marca MESSERMEISTER, modelo CHEFLAMME BUTANE CULINARY TORCH tratándose del mismo producto, lo sucedido se debió a una acción involuntaria nuestra ya que al momento de ofertar y ver la literatura técnica que teníamos en ese momento de este producto, tomamos el dato erróneo de cuál era la marca y cuál era el modelo, aclaramos que se trata del mismo producto el que ofertamos como el que entregamos.
- Ver documento adjunto de la pagina web de la casa fabricante MESSERMEISTER donde se puede comprobar la información y en cuyo caso la dirección es : <http://www.messermeister.com/Cheflamme-Food-Torch/>



...el criterio técnico es aceptar el soplete para gratinar alimentos, marca MESSERMEISTER, modelo CHEFLAMME BUTANE CULINARY TORCH (código SIREMA 50199-8685-0100-3380), en sustitución de la marca CHEF TORCH, modelo SETMESSER. Este criterio técnico se basó en los siguientes argumentos:

1. Se trata de objetos de igual naturaleza y funcionalidad, con condiciones similares de mantenimiento.
2. No se trata de actualizaciones que se encuentran en fase de investigación o que no hayan sido lo suficientemente probadas o carezcan de los respaldos pedidos en el cartel.



3. No se incrementa el precio adjudicado.
4. Las condiciones restantes de la adjudicación se mantienen inalteradas.
5. La empresa adjudicataria Tienda Internacional de Productos Sensacionales S.A. emitió nota de solicitud de marca y modelo. Además, aportó literatura técnica que resultó pertinente.
6. La sustitución no demerita las garantías y condiciones de los bienes inicialmente ofrecidas.



Sesión:	Acta:	Artículo:	Fecha:
Acta:	01-2012	I	18 de enero de 2012

a. Convocar al técnico encargado de dar criterio técnico así como a la jefatura del Núcleo de Hotelería y Turismo, para que en la próxima sesión de la Comisión de Licitaciones aclare las dudas con respecto al cambio solicitado por la empresa Tienda Internacional de Productos Sensacionales para los equipos de la orden de compra 1-M043-10 de la Licitación Pública 2009LN-000013-01, concerniente a la compra de equipo de hotelería y turismo.



Se recibe a los señores Eduardo Araya Bolaños y Ronald Montiel Masís, ambos del Núcleo de Turismo y los mismos explican el uso del equipo adjudicado, así mismo presentan un documento donde se indica lo siguiente:

- “En relación con la consulta realizada sobre el precio de la Línea 55 Sopletes para gratinar alimentos, de la marca CHEF TORCH, modelo SETMESSER, se encontró que el mismo posee un precio de referencia entre \$39.95 y \$69.95.”

inao Instituto Nacional de Aprendizaje **Presentación de los técnicos**

- Los precios de referencia para el bien marca MESSERMEISTER, modelo CHEFLAMME BUTANE CYLINARY TORCH, oscilan entre \$45.00 y \$62.00.
- La empresa adjudicataria ofertó un precio de \$ 36.00.
- Los precios de referencia fueron consultados a través de internet en los siguientes sitios WEB, el día 26 de enero de 2012 a las 9:35 a.m. Se anexan las consultas realizadas.
- Con respecto a las característica técnicas se indica que se trata de objetos de igual naturaleza y funcionalidad, con condiciones similares de mantenimiento.

inao Instituto Nacional de Aprendizaje **Comisión de Licitaciones**

Sesión: Acta: 02-2012	Artículo: I	Fecha: 26 de enero de 2012
<p>a. Recomendar a la Junta Directiva aprobar la solicitud planteada por la empresa Tienda Internacional de Productos Sensacionales SA, de aceptar el cambio en marca y modelo de los equipos de la línea 55 de la orden de compra 01-M043-10 de la Licitación Pública 2009LN-000013-01, concerniente a la compra de equipo de hotelería y turismo, se debe entregar marca MESSERMEISTER, modelo CHEFLAMME BUTANE CULINARY TORCH y no la marca CHEF TORCH, modelo SETMESSER.</p>		

inao Instituto Nacional de Aprendizaje **Ruta Crítica**

Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final	Responsables
Plazo para reunión de Junta Directiva	4 días	mié 01/02/12	lun 06/02/12	Junta Directiva
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 07/02/12	mié 08/02/12	Junta Directiva
Notificar acuerdo Junta Directiva	2 días	jue 09/02/12	vie 10/02/12	Proceso de Adquisiciones

El señor Presidente, consulta si la fecha del 10 es para el Proceso de Adquisiciones.

El señor Altamirano, responde que efectivamente son dos días entre el 8 y el 10, un día para confeccionar el documento y el otro para es el plazo para notificar.

La señora Directora Cole Beckford, consulta por qué no se habla de la calidad del material, personalmente considera que es un aspecto muy importante.

El señor Altamirano, responde que la calidad está en las especificaciones técnicas, inclusive en la Comisión los técnicos llevaron la muestra y manifestaron que era el mismo equipo, las mismas características y material.

El señor Presidente agradece al señor Altamirano por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de los señores directores y la señora directora, el cambio solicitado por la empresa Tienda Internacional de Productos Sensacionales SA (TIPS)

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio **JD-007-2012**, la Secretaría Técnica de Junta Directiva, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio UCI-PA-0283-2012, suscrito por el Lic. Allan Altamirano Díaz, de Proceso de Adquisiciones, en el cual se expone el tema "Licitación Pública 2009LN-000013-01 "Solicitud de cambio por la empresa Tienda Internacional de Productos Sensacionales S.A."

Indica literalmente dicho Informe:

1	<u>Objeto de la Contratación</u>	Compra de maquinaria y equipo para hotelería y turismo.					
2	<u>Antecedentes</u> Comisión de Licitaciones	Recomendación: <table border="1" data-bbox="326 1535 1482 1885"><tr><td data-bbox="326 1535 688 1885">Sesión: Acta: 30-2010</td><td data-bbox="688 1535 1013 1885">Artículo: III</td><td data-bbox="1013 1535 1482 1885">Fecha: 09 de agosto del 2010</td></tr></table>			Sesión: Acta: 30-2010	Artículo: III	Fecha: 09 de agosto del 2010
Sesión: Acta: 30-2010	Artículo: III	Fecha: 09 de agosto del 2010					

	<p>Licitación Pública: 2009LN-000013-01 para la compra de maquinaria y equipo para Hotelería y Turismo</p> <p>Se acuerda:</p> <p>a. Recomendar a la Junta Directa la adjudicación de la licitación 2009LN-000013-01 para la compra de maquinaria y equipo para Hotelería y Turismo, de conformidad con el criterio técnico (NSIA-PGA-053-2010 y NT-744-2009), criterio legal (AL-1052-2009 y AL-999-2010) y el informe de recomendación (URM-PA-1457-2009), en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjudicar las líneas 26 y 41, a la oferta 1 de la empresa Macro Comercial, S.A., por un monto de \$171.010,00, con plazo de entrega de 10 días hábiles, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable. • Adjudicar la línea 27, a la oferta 2 de la empresa Granizados Granittore, S.A., por un monto de \$16.085,95, con un plazo de entrega 45 días hábiles, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable. • Adjudicar las líneas 1, 3, 5, 7, 12, 15, 18, 30, 33, 35, 48 (alt), 51, 52, 55, a la oferta 3 de la empresa Tienda Internacional de Productos Sensacionales, S.A., por un monto de \$113.300,82, con un plazo de entrega de 45 días hábiles, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable. • Adjudicar las líneas 20 y 36, a la oferta 6 de la empresa Representaciones Corelsa, S.A., por un monto de €13.038.200,00, con un plazo de entrega de 45 días hábiles, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable. • Adjudicar la línea 17, a la oferta 7 de la empresa CEFA Central Farmacéutica, S.A., por un monto de \$33.600,00, con un plazo de entrega 45 días hábiles, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable. • Adjudicar las líneas 4, 8, 14, 21, 31, 38, 42, 44, 45, 49 y 54, a la oferta 8 de la empresa Grupo Eurotrade GE SA, con un plazo de entrega de 45 días hábiles, por un monto de \$266.075,12, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable. • Adjudicar la línea 19, a la oferta 9 de la empresa GB Repostando, S.A., por un monto de \$2.800,00, con un plazo de entrega de 45 días hábiles, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable. • Adjudicar las líneas 2, 6, 9, 10, 11, 13, 16, 22, 25, 28, 32, 34, 37, 39, 40, 53, 56 y 57 a la oferta 11 de la empresa ProRepuestos PHI, S.A., por un monto de \$349.946,00, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable. <p>b. Declarar infructuosas las líneas 29, 46 y 47, por falta de oferentes.</p> <p>c. Declarar infructuosas las líneas 23, 24, 43 y 50 por incumplimientos técnicos.</p>
<p>3</p> <p><u>Antecedentes</u></p> <p>Junta Directiva</p>	<p>En sesión 4452 de Junta Directa se acordó la adjudicación de la licitación pública 2009LN-000013-01 para la compra de maquinaria y equipo para Hotelería y Turismo, en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjudicar las líneas 26 y 41, a la oferta 1 de la empresa Macro Comercial, S.A., por un monto de \$171.010,00, con plazo de entrega de 10 días hábiles, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable. • Adjudicar la línea 27, a la oferta 2 de la empresa Granizados Granittore, S.A., por un monto de \$16.085,95, con un plazo de entrega 45 días hábiles, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable. • Adjudicar las líneas 1, 3, 5, 7, 12, 15, 18, 30, 33, 35, 48 (alt), 51, 52, 55, a la oferta 3 de la

		<p>empresa Tienda Internacional de Productos Sensacionales, S.A., por un monto de \$113.300,82, con un plazo de entrega de 45 días hábiles, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjudicar las líneas 20 y 36, a la oferta 6 de la empresa Representaciones Corelsa, S.A., por un monto de ¢13.038.200,00, con un plazo de entrega de 45 días hábiles, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable. • Adjudicar la línea 17, a la oferta 7 de la empresa CEFA Central Farmacéutica, S.A., por un monto de \$33.600,00, con un plazo de entrega 45 días hábiles, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable. • Adjudicar las líneas 4, 8, 14, 21, 31, 38, 42, 44, 45, 49 y 54, a la oferta 8 de la empresa Grupo Eurotrade GE SA, con un plazo de entrega de 45 días hábiles, por un monto de \$266.075,12, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable. • Adjudicar la línea 19, a la oferta 9 de la empresa GB Repostando, S.A., por un monto de \$2.800,00, con un plazo de entrega de 45 días hábiles, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable. • Adjudicar las líneas 2, 6, 9, 10, 11, 13, 16, 22, 25, 28, 32, 34, 37, 39, 40, 53, 56 y 57 a la oferta 11 de la empresa ProRepuestos PHI, S.A., por un monto de \$349.946,00, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable. • Declarar infructuosas las líneas 29, 46 y 47, por falta de oferentes. • Declarar infructuosas las líneas 23, 24, 43 y 50 por incumplimientos técnicos.
4	<p><u>Solicitud realizada por la empresa Tienda Internacional de Productos Sensacionales S.A.</u></p>	<p>Mediante oficio nota del 21 de noviembre del 2011 la empresa Tienda Internacional de Productos Sensacionales SA, indica lo siguiente:</p> <p>“Sirva la presente para saludarlos y a la vez con respecto a la 2009LN-000013-01 y su orden de compra 01-m043-10, queremos aclarar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Para la línea #0055 de Sopletes para gratinar alimentos, nosotros ofertamos marca CHEF TORCH modelo SETMESSER cuando en realidad era marca MESSERMEISTER, modelo CHEFLAMME BUTANE CULINARY TORCH tratándose del mismo producto, lo sucedido se debió a una acción involuntaria nuestra ya que al momento de ofertar y ver la literatura técnica que teníamos en ese momento de este producto, tomamos el dato erróneo de cuál era la marca y cuál era el modelo, aclaramos que se trata del mismo producto el que ofertamos como el que entregamos. 2- Ver documento adjunto de la pagina web de la casa fabricante MESSERMEISTER donde se puede comprobar la información y en cuyo caso la dirección es: http://www.messermeister.com/Cheflamme-Food-Torch/”
5	<p><u>Solicitud de criterio técnico al Núcleo Hotelería y Turismo</u></p>	<p>Mediante oficio UCI-PA-3869-2011, del 07 de diciembre del 2011, el Proceso de Adquisiciones, le solicita al Núcleo Hotelería y Turismo emitir el criterio técnico correspondiente.</p>
6	<p><u>Criterio técnico por parte del Núcleo Hotelería y Turismo</u></p>	<p>Mediante oficio NTPGA-651-2011, del 08 de diciembre del 2011, el Núcleo Hotelería y Turismo, emite criterio técnico correspondiente:</p> <p>“En respuesta a su solicitud UCI-PA-3869-2011, indicamos que con base en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, artículo 197, Recibo de objetos actualizados, el criterio técnico es aceptar el soplete para gratinar alimentos, marca MESSERMEISTER, modelo CHEFLAMME BUTANE CULINARY TORCH (código SIREMA 50199-8685-0100-3380), en sustitución de la marca CHEF TORCH, modelo SETMESSER. Este criterio técnico se basó en los siguientes argumentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se trata de objetos de igual naturaleza y funcionalidad, con condiciones similares de mantenimiento. 2) No se trata de actualizaciones que se encuentran en fase de investigación o que no hayan

		<p>sido lo suficientemente probadas o carezcan de los respaldos pedidos en el cartel.</p> <p>3) No se incrementa el precio adjudicado.</p> <p>4) Las condiciones restantes de la adjudicación se mantienen inalteradas.</p> <p>5) La empresa adjudicataria Tienda Internacional de Productos Sensacionales S.A. emitió nota de solicitud de marca y modelo. Además, aportó literatura técnica que resultó pertinente.</p> <p>6) La sustitución no demerita las garantías y condiciones de los bienes inicialmente ofrecidas.</p>			
<p align="center">6</p>	<p><u>Comisión de Licitaciones</u></p>	<p>Recomendación:</p> <table border="1" data-bbox="326 552 1528 583"> <tr> <td>Sesión: Acta: 01-2012</td> <td>Artículo: I</td> <td>Fecha: 18 de enero del 2012</td> </tr> </table> <p>Compra de maquinaria y equipo para hotelería y turismo.</p> <p>Se acuerda:</p> <p>a. Convocar el técnico encargado de dar criterio técnico así como a la jefatura del Núcleo Hotelería y Turismo, para que en la próxima sesión de la Comisión de Licitaciones aclare las dudas con respecto al cambio solicitado por la empresa Tienda Internacional de Productos Sensacionales SA para los equipos de la orden de compra 01-M043-10 de la Licitación Pública 2009LN-000013-01, concerniente a la compra de equipo de hotelería y turismo.</p>	Sesión: Acta: 01-2012	Artículo: I	Fecha: 18 de enero del 2012
Sesión: Acta: 01-2012	Artículo: I	Fecha: 18 de enero del 2012			
<p align="center">7</p>	<p><u>Presentación de los técnicos en la Comisión de Licitaciones</u></p>	<p>Se recibe a los señores Eduardo Araya Bolaños y Ronald Montiel Masís, ambos del Núcleo de Turismo y los mismos explican el uso del equipo adjudicado, así mismo presentan un documento donde se indica lo siguiente:</p> <p>“En relación con la consulta realizada sobre el precio de la Línea 55 Sopletes para gratinar alimentos, de la marca CHEF TORCH, modelo SETMESSER, se encontró que el mismo posee un precio de referencia entre \$39.95 y \$69.95.</p> <p>Los precios de referencia para el bien marca MESSERMEISTER, modelo CHEFLAMME BUTANE CYLINARY TORCH, oscilan entre \$45.00 y \$62.00.</p> <p>La empresa adjudicataria ofertó un precio de \$ 36.00.</p> <p>Los precios de referencia fueron consultados a través de internet en los siguientes sitios WEB, el día 26 de enero de 2012 a las 9:35 a.m. Se anexan las consultas realizadas.</p> <p>Con respecto a las característica técnicas se indica que se trata de objetos de igual naturaleza y funcionalidad, con condiciones similares de mantenimiento.”</p>			
<p align="center">8</p>	<p><u>Comisión de Licitaciones</u></p>	<p>Recomendación:</p> <table border="1" data-bbox="326 1738 1528 1770"> <tr> <td>Sesión: Acta: 02-2012</td> <td>Artículo: I</td> <td>Fecha: 26 de enero del 2012</td> </tr> </table>	Sesión: Acta: 02-2012	Artículo: I	Fecha: 26 de enero del 2012
Sesión: Acta: 02-2012	Artículo: I	Fecha: 26 de enero del 2012			

		<p>Compra de maquinaria y equipo para hotelería y turismo.</p> <p>Se acuerda:</p> <p>a. Recomendar a la Junta Directiva aprobar la solicitud planteada por la empresa Tienda Internacional de Productos Sensacionales SA, de aceptar el cambio en marca y modelo de los equipos de la línea 55 de la orden de compra 01-M043-10 de la Licitación Pública 2009LN-000013-01, concerniente a la compra de equipo de hotelería y turismo, se debe entregar marca MESSERMEISTER, modelo CHEFLAMME BUTANE CULINARY TORCH y no la marca CHEF TORCH, modelo SETMESSER.</p> <p>Verificaciones: Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista administrativo y legal.</p> <p>Constancia de Legalidad AL-175-2012</p>																
<p>9</p>	<p><u>Ruta Crítica</u></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Plazo</th> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plazo para reunión de Junta Directiva</td> <td>4 días</td> <td>mié 01/02/12</td> <td>lun 06/02/12</td> </tr> <tr> <td>Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva</td> <td>2 días</td> <td>mar 07/02/12</td> <td>mié 08/02/12</td> </tr> <tr> <td>Notificar acuerdo Junta Directiva</td> <td>2 días</td> <td>jue 09/02/12</td> <td>vie 10/02/12</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final	Plazo para reunión de Junta Directiva	4 días	mié 01/02/12	lun 06/02/12	Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 07/02/12	mié 08/02/12	Notificar acuerdo Junta Directiva	2 días	jue 09/02/12	vie 10/02/12
Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final															
Plazo para reunión de Junta Directiva	4 días	mié 01/02/12	lun 06/02/12															
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 07/02/12	mié 08/02/12															
Notificar acuerdo Junta Directiva	2 días	jue 09/02/12	vie 10/02/12															

2.- Que el señor Allan Altamirano Díaz, Encargado del Proceso Adquisiciones, expone ante los señores miembros de Junta Directiva, el objeto del cambio solicitado y demás aspectos relacionados con el informe técnico-administrativo.

3.- Que dentro de los procedimientos se ha observado el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

POR TANTO ACUERDAN:

De conformidad con los criterios técnico, jurídico, administrativo y la recomendación de la comisión de licitaciones se acuerda:

APROBAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA EMPRESA TIENDA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS SENSACIONALES S.A, DE ACEPTAR EL CAMBIO EN MARCA Y MODELO DE LOS EQUIPOS DE LA LÍNEA 55 DE LA ORDEN DE COMPRA 01-M043-10 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2009LN-000013-01, CONCERNIENTE A LA COMPRA DE EQUIPO DE HOTELERÍA Y TURISMO. SE DEBE ENTREGAR MARCA MESSERMEISTER, MODELO CHEFLAMME BUTANE CULINARY TORCH Y NO LA MARCA CHEF TORCH, MODELO SETMESSER.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO SETIMO
Ejecución presupuestaria.

El señor Presidente, solicita permiso para que ingresen los funcionarios Sergio Jiménez, jefe de la Unidad de Recursos Financieros, Héctor Gómez, Encargado del Proceso de Presupuesto y Yhorgo Porras, Asesor de la Subgerencia Administrativa.

El Señor Gómez, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



The slide features the logo of the Instituto Nacional de Aprendizaje (INE) in the top right corner. The main text is centered and reads "Gasto por Partida". Below the title is a table with the following data:

PARTIDA	PRESUP. ORDINARIO	TOTAL PRESUPUESTOS	GIRADO ACUMULADO	DISP. POR EJECUTAR	% Ejecución	% Disponible
0. Remuneraciones	41.120.100.208,00	40.340.100.208,00	38.167.930.276,60	2.172.169.931,40	94,62%	5,38%
1. Servicios	20.639.566.856,00	19.177.695.319,00	13.046.055.095,48	6.131.640.223,56	68,03%	31,97%
2. Materiales y Suministros	5.502.598.016,00	4.376.628.745,00	3.235.482.239,91	1.141.146.505,09	73,93%	26,07%
5. Bienes Duraderos	2.732.928.677,00	9.668.811.547,00	2.436.642.714,52	7.232.168.832,48	25,20%	74,80%
6. Transferencias Corrientes	4.483.941.656,00	7.645.388.431,00	6.942.660.832,90	702.727.598,10	90,81%	9,19%
9. Cuentas Especiales	0,00	3.594.466.190,00	0,00	3.594.466.190,00	0,00%	100,00%
Total General	74.479.135.413,00	84.803.090.440,00	63.828.771.159,37	20.974.319.280,63	75,27%	24,73%



Gasto por Gestión

PARTIDA	PRESUP. ORDINARIO	TOTAL PRESUPUESTO	GIRADO ACUMULADO	DISP. POR EJECUTAR	% Ejecución	% Disponible
GERENCIA Y ASESORIAS	1.712.791.833,00	5.269.898.897,00	4.928.432.829,81	341.466.067,19	93,52%	6,48%
GFST	12.647.535.391,00	12.332.510.214,00	11.457.069.483,10	875.440.730,90	92,90%	7,10%
GNSA	10.053.644.625,00	10.309.827.944,00	8.699.029.527,89	1.610.798.416,11	84,38%	15,62%
GTIC'S	3.551.625.290,00	4.186.448.375,00	2.305.207.259,78	1.881.241.115,22	55,06%	44,94%
JUNTA Y ASESORIAS	690.660.613,00	714.484.611,00	600.960.678,75	113.523.932,25	84,11%	15,89%
PRESIDENCIA ASESORIAS	3.750.795.114,00	2.484.374.381,00	1.995.809.183,14	488.565.197,86	80,33%	19,67%
REGIONAL	41.481.765.247,00	45.231.314.498,00	33.309.581.381,74	11.921.733.116,26	73,64%	26,36%
SINAFOR	590.317.300,00	679.765.330,00	532.680.815,12	147.084.514,88	78,36%	21,64%
Total General	74.479.135.413,00	81.208.624.250,00	63.828.771.159,37	17.379.853.090,63	78,60%	21,40%
Cuentas Especiales		3.594.466.190,00		3.594.466.190,00	0%	100%
Total Presupuesto más Modificaciones		84.803.090.440,00		20.974.319.280,63	75%	25%





Total de Ingresos Corrientes

Cuenta	Proyección de Ingresos	Ingresos Reales Acum.	Recaudación
INGRESOS CORRIENTES	72.983.911.993,00	67.242.727.236,15	92%
CONTRIBUCIONES SOCIALES	71.860.330.000,00	65.248.398.926,07	91%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.123.581.993,00	1.994.328.310,08	177%



Total Contribuciones Sociales

Detalles	Proyección de Ingresos	Ingresos Reales Acum.	% Total
CONTRIBUCION PATRONAL/ LA NOMINA DE INST. DESCENT. NO EMP.	12.970.870.000,00	11.192.018.551,60	86%
CONTRIBUCION PATRONAL/ LA NOMINA DE EMP. PUBLICAS NO FINAN.	6.585.500.000,00	5.527.381.436,39	84%
CONTRIBUCION PATRONAL/ LA NOMINA DE INST. PUBLICAS FINAN.	4.060.220.000,00	3.099.969.848,26	76%
CONTRIBUCION PATRONAL/ LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	48.243.740.000,00	45.429.029.089,82	94%
CONTRIBUCIONES SOCIALES	71.860.330.000,00	65.248.398.926,07	91%



Estado del Superávit Libre 2011

INGRESOS		TOTAL
INGRESOS PRESUPUESTADOS		84.803.090.440,00
INGRESOS REALES PERIODO 2011		79.061.905.683,15
Ingresos corrientes	67.242.727.236,15	
Ingresos del Superávit	11.819.178.447,00	
DEFICIT DE INGRESOS		(5.741.184.756,85)
EGRESOS		
EGRESOS PRESUPUESTADOS		84.803.090.440,00
EGRESOS REALES		63.828.771.159,37
SUPERAVIT DE EGRESOS		20.974.319.280,63
TOTAL SUPERAVIT PERIODO 2011		15.233.134.523,78
MAS:		
AJUSTE AL SUPERAVIT DERNADO DE LA CONCILIACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIA		6.239.517,08
TOTAL SUPERAVIT AJUSTADO PERIODO 2011		15.239.374.040,86

Comparativo Gasto 2009 al 2011

	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
PRESUPUESTO TOTAL	89.775.319.314,00	71.823.938.374,00	84.803.090.440,00
GASTO REAL	62.393.255.417,89 69%	63.738.742.384,65 89%	63.873.946.135,24 75%
COMPROMISOS	0,00 0%	0,00 0%	0,00 0%
RESERVAS	0,00 0%	0,00 0%	0,00 0%
TOTAL	62.393.255.417,89	63.738.742.384,65	63.873.946.135,24
% EJECUCION AL 31 DE DIC.	69%	89%	75%

El señor Director Esna Montero, señala que se les había mandado una información donde decía total del superávit acumulado de 26 mil millones 203.460.480,78 y después venía el superávit ya ajustado al período de 26 mil millones 209 mil. Desea saber si se está hablando de lo mismo o de otra cosa.

El señor Jiménez, responde que nada más se está presentado el resultado del 2011. En ese sentido tiene razón el Director Esna, sin embargo lo que quedó de superávit de periodos anteriores suman los 26 mil millones, que sería el superávit que se tiene en este momento.

El señor Presidente, expresa que considera el asunto del presupuesto como un tema candente y altamente preocupante para la Junta Directiva en pleno, que involucra a todos por ser un asunto institucional, sobre todo en los momentos de crisis que se viven a nivel nacional e internacional. El año pasado, cerca del mes de abril estuvo presente en reuniones de jefes de núcleo y de directores regionales, que son los que tienen el presupuesto en sus manos y les pidió que pusieran mucha atención en el tema. Se hizo un seguimiento mensual y se levantaron luces amarillas y de alarma rojas, sin embargo no se tuvo la reacción que esperaban.

Agrega que de previo analizaron la presentación de hoy, tanto a final del año con datos que todavía no eran exactos, como a inicios de este año. En ese sentido hizo una

reunión con el equipo gerencial, para tomar medidas de emergencia a efectos de buscar que exista una ejecución del presupuesto y una evaluación de lo que sucedió el año pasado. Hay ciertas partidas por las que no hay que preocuparse tanto, como remuneraciones en que se gastó el 95 por ciento prácticamente.

Asimismo, si se ve por Gestiones hay unas que dan mayor preocupación, por ejemplo la Gestión de Tecnología de la Información y la Comunicación tan importante para la Institución. En fin se hizo una revisión de cada una de las cosas, incluso se reunieron con algunos de ellos y en algunos casos existen sus explicaciones, como por ejemplo en el de los bienes duraderos que está el problema de que no se pudo empezar con las construcciones o con la ejecución de algunas compras que fueron apeladas o que estaban en proceso.

En cuanto a la GTIC, un impacto importante fue la contratación que se iba a hacer con un ente de derecho público de alrededor de 800 millones de colones, esta se vio varias veces en Junta Directiva y se devolvió.

En el tema de servicios, se tenía 4 mil millones de colones reservados para contratar clases de inglés y de informática y en unos casos la apelaron y en otros casos los técnicos del INA estuvieron muy rigurosos con la evaluación de los diferentes centros que se presentaban como opción para dar las clases y no calificaron en muchas de esas contrataciones, además hay que recordar que la Contraloría General de la República y la misma Auditoría Interna, han pedido que se tenga toda una justificación para la contratación por ejemplo en el tema de inglés.

Por toda esta situación tomó varias decisiones, el día que se inauguró el ciclo académico con la Presidenta de la República en Alajuela, a las 7 de la mañana estaban reunidos con los directores regionales de todo el país, hablando de la urgencia de dar un seguimiento a la ejecución más pormenorizado, pero además informándoles que se había tomado la decisión de parte de la Presidencia de conformar una comisión que

está constituida por la Gerencia General, las dos Subgerencias, los Gestores Regional y Administrativo.

Agrega que esta comisión le va a dar seguimiento a la ejecución del presupuesto y se va a monitorear todas las semanas las acciones para la ejecución de la compra de bienes duraderos y de servicios, que son las partidas 1 y 5, en las cuales debe la Comisión fijarse en cómo avanzan.

Por parte de la Gerencia General, se asignó a un asesor para dar seguimiento todos los días a las acciones de estas dos cuentas, de las diferentes regionales, para ver cómo avanzan o por qué no están avanzando, de hecho anticipa que ahorita se está hablando de por qué no están avanzando, ya que por esta época se debería tener al menos un doceavo del presupuesto ejecutado y éstas partidas avanzan con muchas dificultades.

Adicionalmente, se programó una visita a cada regional para impulsar el proceso de ejecución y a esa visita va la señora Gerenta o una persona de la Gerencia y los Gestores Regional y Administrativo. Es decir van tres altos funcionarios a reunirse con el director regional y funcionarios para ver el avance en el tema.

Además debe indicar que la Gerencia General también se reunió posteriormente con todos los directores regionales, para exponerles el detalle de cómo se les va a dar seguimiento. Además está totalmente convencido de que si hay regionales que no están ejecutado y que han presupuestado y no ejecutan, hay otras regionales que están necesitando y desde luego que y no se podría hacer la acción individual de quitarle a uno y ponerle al otro, pero si puede presentarle a la Junta Directiva una modificación presupuestaria para hacer el desvío del recurso hacia donde tenga que ir.

Asimismo debe indicar que en forma separada, los señores Subgerentes, la Gerencia, la Presidencia y el Gestor Administrativo o de Normalización, están no solamente viendo el tema del presupuesto y de la ejecución, sino también viendo el tema de lo que significa el presupuesto a lo interno. Hay que notar que la barra cero ocupa

prácticamente la mitad del presupuesto, 40 mil trescientos cuarenta millones de colones se van en salarios, esto hay que tomarlo en cuenta porque también significa que hay que manejarlo adecuadamente y alrededor de este tema hay una revisión de las vacaciones e incapacidades.

Agrega que para una institución de servicio, tener la mitad del presupuesto en remuneraciones no es nada extraño, sin embargo hay que tomarlo en cuenta porque no se puede arriesgar a la Institución a comprometerse en el largo plazo.

Finalmente desea indicar, que de parte de la alta Administración van a preocuparse en llevar mensualmente el tema de bienes duraderos. El 21 de diciembre se presentó a la Contraloría el tema del fideicomiso, eso permitiría que de los 26 mil millones se pudieran ejecutar una cantidad muy importante de millones. El miércoles de la semana pasada se recibió la respuesta del Ente Contralor, con 49 puntos de observaciones, entre dudas y aclaraciones y 5 días para responder, se está trabajando en esto arduamente para entregar a tiempo la respuesta.

Por último desea reiterar que se le dará el seguimiento más estricto a la ejecución presupuestaria.

El señor Director Solano Cerdas, manifiesta que es obvio que ese superávit tan abultado les preocupa, sobre todo cuando no se tiene claro si es por falta de capacidad de ejecución o por las razones que sean, que nunca se han explicado claramente y le parece que tienen de nuevo un tema que se ha tocado anteriormente, con relación a la responsabilidad de las regionales que tienen a cargo esa ejecución.

En ese sentido, le parece que se tiene que insistir tanto para que de alguna manera se pueda llegar a poner sanciones, porque es toda la Institución la que sufre las consecuencias por razones que no se saben. Tiene la impresión, por otros síntomas de la Institución de que hay gente media vaga que no hace las cosas en su debido momento y eso obviamente afecta a todos.

El señor Viceministro de Trabajo, consulta dónde se refleja la contribución que el INA tiene que dar a Banca para el Desarrollo.

El señor Gómez, responde que el INA aporta el 15 por ciento del presupuesto total, que anda en alrededor de 12 mil 961 millones, de los cuales anda muy parecida la ejecución de Banca para el Desarrollo con la ejecución total general, como en un 74 o 75 por ciento.

El señor Jiménez, aclara que como se trabaja por metas y para llevar el control de Banca de Desarrollo, se tenía una meta por centro de costo y por las partidas o subpartidas de lo que es Banca de Desarrollo, entonces dentro de la estructura está donde se tenía que aplicar y es en la meta de Banca de Desarrollo. En cada una de las diferentes partidas se encuentra que en el total está lo que Banca de Desarrollo con la meta que le correspondía.

El señor Viceministro de Trabajo, señala que recientemente la Contraloría General de la República hizo un llamado a la Institución, en relación con el tema de la ejecución de los recursos destinados para Banca de Desarrollo. Es importante tocar el tema, porque es el 15 por ciento del presupuesto y ronda alrededor de los 12 mil millones de colones y el Ente Contralor llama la atención sobre esa ejecución y está obligando también a ser más proactivo en la ejecución de estos dineros, por esa razón consulta por estos datos.

El señor Gómez, responde que los datos de Banca de Desarrollo se pasan a la oficina de Planificación.

La señora Gerenta General, señala que en relación con lo manifestado por el Director Solano Cerdas, que hoy por la mañana estuvo en compañía de los Subgerentes, viendo el tema de la ejecución y revisando cada una de las regionales y una de las directrices que se dio es que se abriera un expediente disciplinario, porque no puede ser que la

gente no haga el trabajo que le corresponde, en ese sentido se detectaron unos casos en las regionales y se está poniendo atención en ellos.

Por otro lado, en cuanto a Banca de Desarrollo a la Gerencia General le toca llevar el monitoreo y puede indicar que se ejecutó más del 15 por ciento para el 2011, de acuerdo a lo lineamientos aprobados por el Consejo Asesor, además se generó un nuevo modelo en el cual participó gente de Banca de Desarrollo y se hizo otras entradas, hay que recordar que el modelo original era que simplemente Banca de Desarrollo enviaba al INA y esto generaba problemas, pese a esto la Institución fue proactiva en marcar líneas estratégicas que el Consejo Asesor había aprobado por lo que se hizo una serie de formación y acompañamiento técnico que al final superó el 15 por ciento de ejecución del 2011.

Agrega que la próxima semana, se verá la ejecución del último trimestre que se cerró con un 16 por ciento aproximadamente. Mencionaba que se aprobó un nuevo modelo con varias puertas de entrada, como los Ministerios de Economía, de Agricultura, el INA, Banca de Desarrollo y los entes ejecutores. Sin embargo, al 31 de enero de todos los años, según la ley el INA tiene que presentar el programa de atención del año.

En ese sentido, se envía a todos los actores las cartas respectivas para que envíen las necesidades y en este momento ya se presentó ante el Sistema de Banca de Desarrollo el programa que responde a esas necesidades. Incluso se hizo ante la Contraloría General de la República de una revisión de lo que ellos presentaron, se presentó el descargo de todo lo que realmente se está haciendo.

Asimismo hoy salió un artículo en la Extra, se está pidiendo el derecho de respuesta y mañana mismo se está enviando para aclarar las cifras que se publicaron. Agrega que hay una total articulación entre el Sistema de Banca de Desarrollo y el INA para poder ejecutar el 15 por ciento por un lado y dentro del parámetro de atención a Mipymes y Emprendimientos.

El señor Director Muñoz Araya, señala que hace una o dos sesiones se vio la evaluación del POIA y el cumplimiento de metas, piensa que ahí es donde hay parte ya que cuando se aprobó ese plan, percibió que habían unos rubros muy alegres, en ese sentido siente que no se está haciendo un buen cálculo del proyecto y a la hora de ejecutarlo no se tiene el músculo para poder ejecutar ese proyecto o esa actividad. A lo mejor si se hiciera una valoración entre lo que se suponía que se iba a gastar, diría que le gustaría ver por lo menos unos diez proyectos de los más recientes que se plantearon, para ver si realmente se ejecutaban como tales porque le parece que es ahí donde se están sobrevalorando algunas actividades que después, por alguna razón no se pueden ejecutar.

La señora Directora Cole Beckford, indica que desea felicitar a la Presidencia por la decisión tomada, en el sentido de crear una comisión porque se tienen varios años en que se viene intuyendo que hay algo que no anda bien y se ha estado recibiendo en su momentos quejas, personalmente cree que a veces hay personas a lo interno tratando de impedir que la Institución camine. Coincide en que es el momento de sentar responsabilidades, porque esto viene acarreado grandes problemas de imagen por los famosos superávit y este año que terminó a pesar de todos los esfuerzos, no se logró superar la situación.

El señor Subgerente Administrativo, señala en cuanto a la noticia que salió publicada en un periódico, en diferentes reuniones a las que asistieron en la Contraloría General de la República, explicaron el modelo que querían que el Comité Director aprobara para que así se presupuestara y se cargara todo lo que se había utilizado en Banca para el Desarrollo. Está plenamente seguro de que dentro del ámbito de acción de este estudio del Ente Contralor, no está contemplado el modelo porque fue precisamente casi en vacaciones cuando el Comité Director aprobó el modelo de reconocer la proporción que había ejecutado el INA. Espera que en el próximo estudio de la Contraloría se contemple el modelo como tal.

El señor Presidente, indica que con respecto al modelo que se acordó con el Sistema de Banca para Desarrollo, el viernes pasado firmó el convenio con la Presidenta del Consejo Rector de Banca para Desarrollo, Señora Mayi Antillón, con los responsables tanto del Sistema como del INA para darle seguimiento al tema. Se espera divulgarlo para que los otros ministerios y las empresas privadas y públicas conozcan que ya no tienen que hacer la solicitud exclusivamente al Sistema de Banca, sino que la pueden hacer directamente al INA.

Como se mencionó anteriormente, hoy salió una publicación de la señora Krishia Morris en el Periódico La Extra y la única explicación que siente que está equivocada en la noticia es que se haya tomado del borrador del informe que la Contraloría presentó, en ese sentido la Contraloría hace un borrador y presenta las partes tanto al Sistema de Banca para Desarrollo como al INA. Se respondió el borrador y también posteriormente se presentó al Sistema de Banca. Al final la Contraloría emite un nuevo informe que es diferente en datos e información que el que utilizó la señora Morris, por esa razón se va a enviar una respuesta escrita y pedir el derecho de respuesta en el periódico.

El señor Director Lizama, señala que le parece excelente la noticia del Presidente en el sentido de que el acuerdo firmado con la Ministra de Economía realmente viene a resolver un problema bastante delicado para la Institución, quien en su opinión ha venido cumpliendo muy bien con el programa de apoyo a las Pymes que es lo esencial del programa de Banca de Desarrollo, solo que no había un mecanismo que permitiera conocer la labor del INA dentro de ese contexto y eso daba la idea a algunas personas de que el INA tenía que pasarle el 15 por ciento de su presupuesto a ciertas instituciones, para poder cumplir cuando en realidad lo que tiene que hacer la Institución es simplemente destinar un 15 por ciento de su presupuesto a capacitar y a asesorar el desarrollo de Pymes, en función de que puedan tener acceso a la Banca de Desarrollo. Felicita por este logro.

Por otro lado, en cuanto al tema de superávit, esto tiene que ver con el control de gestión y hay un instrumento que en algún momento se aprobó y que existe dentro del

INA y es el Balance Score Card o el cuadro de gestión de mando, que como instrumento técnico de gerencia permitiría si se aplica intensivamente, ir detectando problemas de que la gestión no va con los plazos, las metas y los resultados, mes a mes, semana a semana o día a día. Piensa que donde hay que poner mayor énfasis es en qué manera se fortalece el control de gestión dentro de la Institución, para permitir ir corrigiendo rápidamente cualquier desviación que se pueda dar respecto de los planes operativos anuales, generales o por áreas de la Institución.

Asimismo comparte lo expresado por el Director Solano Cerdas, en cuanto a que se debe asignar la responsabilidad, ya que no es toda la Institución la que está fallando, posiblemente sean algunas áreas en particular donde se están dando problemas que no necesariamente representen fallas de alguna persona sino que se necesite reforzar ciertas unidades. En el caso de los bienes duraderos, que es un área vital ya que si las obras no se hacen en el año previsto, hay que volver a empezar todo el proceso, ahí a lo mejor se necesite fortalecer el área que hace todos los procesos previos. Asimismo le parece importante la creación de fidecomisos que podría ser la gran solución y ayudaría a resolver el problema en este campo.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora directora la aprobación de la Ejecución presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. Que en la sesión 4516, del 6 de Febrero de 2011, se toma la decisión de conocer el tema del Informe de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del año 2011, como un punto aparte, el cual se remite para conocimiento, análisis y eventual aprobación de la Junta Directiva, el informe elaborado por los funcionarios: Lic. Sergio Jiménez Céspedes, Jefe de Unidad de Recursos Financieros, Licda. Vielka Reyes Araya, Lic. Héctor Gómez González, Encargados del Proceso Presupuesto.
2. Que el Lic. Sergio Jiménez Céspedes y el Lic. Yhorgo Porras, realiza una explicación ante los señores y señora miembros de Junta Directiva, sobre el objetivo primordial del Informe de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del año 2011.
3. Que conforme con el Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto de la Contraloría General de la República, la norma 605 señala: "...El presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República será promulgado, mediante acuerdo, por la máxima Autoridad u Órgano que lo aprobó, la que autorizará su ejecución".

4. Que la Junta Directiva procede al análisis y discusión de los diferentes ítems que se refiere dicho Informe de Ejecución Presupuestaria.

POR TANTO SE ACUERDA:

1) **APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2011.**

2) **LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL LIC. SERGIO JIMENEZ CESPEDES, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS.**

3) **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR A QUE CONTINÚE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

7.1 Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-027-2012 de 2 de febrero. Modificación Presupuestaria Interna nº 01-In12012

El señor Presidente, indica que el señor Yhorgo Porras presentará este tema.

El señor Porras, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Cambios en el Presupuesto Institucional 2017

Ud. Regional
Chorotega

Aumento €140,000,000
110801- Mantenimiento de Edificios y Locales

Con el fin de dar contenido presupuestario al Servicio de Pintura del Centro Regional Polivalente de Liberia ya que el edificio requiere de mantenimiento correctivo en toda su estructura, por cuanto los cambios climáticos de la zona hace que el bien se deteriore con el paso del tiempo, se toma en consideración que la Licitación tramitada en el año 2011 no se adjudicó a satisfacción, además se requiere dar mantenimiento correctivo a la Cancha de Baloncesto del mismo Centro de Formación.

Cambios en el Presupuesto Institucional 2017

Ud. Regional
Chorotega

Rebajo a:
100103 Serv. Especiales 12,000,000
100301 Retribución por años servic. 26,000,000
100302 Restric. Ejerc. Libre profes. 50,000,000
100399 Otros incentivos salariales 50,000,000

Se toman los recursos de las sub partidas debido a que se refleja un sobrante en el primer semestre, al no aplicarse el aumento proyectado del 4% sino, un monto fijo de €5.000.00 de aumento salarial para el Sector Público.

Cambios en el Presupuesto Institucional 2017

Ud. Recursos Humanos

Aumento €472,979,550 según detalle:

- 100105 Suplencias €29,000,000
- 100201 Tiempo extraordinario €150,000,000
- 110499 Otros servicios de Gestión y Apoyo €60,000,000
- 110701 Actividades de Capacitación €120,000,000
- 150101 Maquinaria y equipo para la producción €14,485,550
- 150107 Equipo mod. Educ recreat y deport. €3,150,000
- 150199 Maquinaria y equipo diverso €16,344,000
- 150207 Instalaciones €80,000,000

Se realiza la modificación interna con el fin de dar contenido presupuestario a las cuentas que se presentan en el siguiente cuadro, esto para cubrir con las necesidades presentadas para compra de equipo en sodas, maquinaria y equipo varios, así como el pago de horas extra, capacitación, pago de liquidaciones y pago de salarios a funcionarios que están ocupando puestos de suplencia. Además se incluye el proyecto de cambio de luminarias en el edificio Administrativo y el pago a la Cámara de Industrias para la validación de la oferta formativa institucional.

Cambios en el Presupuesto Institucional 2017

Ud. Recursos Humanos

Rebajo a:

- 100101 Sueldos para cargos fijos €183,324,550
- 100103 Serv. Especiales €18,500,000
- 100301 Retribución por años servic. €6,500,000
- 100302 Restric. Ejerc. Libre profes. €30,480,000
- 100303 Decimotercer mes €7,000,000
- 100304 Salario Escolar €157,175,000
- 100505 Contrib. Pat. Fond Ad. Entes Privad. €70,000,000

Se toman los recursos de las sub partidas debido a que se refleja un sobrante en el primer semestre, al no aplicarse el aumento proyectado del 4% sino, un monto fijo de €5.000.00 de aumento salarial para el Sector Público.

Cambios en el Presupuesto Institucional 2017

**Asesoría
Legal**

Aumento €101,500,000 según detalle:

110103 Alquiler de equipo de cómputo €1,000,000

110402 Servicios jurídicos €100,000,000

110502 Viáticos dentro del país €500,000,000

- ✓ Se aumenta en la sub partida 110103-Alquiler de equipo de cómputo por un monto de €1.000.000.00 debido a que existe en el comercio una nueva opción que cuenta con una base digital que se especializa en respaldar la normativa técnica-legal vigente. Es importante contar con esta herramienta máxime que la institución está orientada a realizar proyectos de sostenibilidad ambiental.
- ✓ Se aumenta en la sub partida 110402-Servicios Jurídicos un monto de €100.000.000.00 de conformidad con los requerimientos Institucionales actuales. Este requerimiento nace a la luz de diferentes procesos que no estaban contemplados en el presupuesto de la Asesoría Legal.
- ✓ Se aumenta en la sub partida 110502-Viáticos dentro del país un monto de €500.000.00 debido a una directriz de la gerencia general donde se nos comunica que es de importancia institucional, capacitar a todo el personal en el tema del reglamento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en el Instituto Nacional de Aprendizaje.

Cambios en el Presupuesto Institucional 2017

**Asesoría
Legal**

Rebajo €101,500,000:

160601 Indemnizaciones.

Se toman los recursos de la sub partida 160601-Indemnizaciones debido a que las sentencias de los juicios realizados e fechas recientes, fueron favorables a la institución por lo que este dinero no será utilizado, por lo cual se considera un remanente.

El señor Director Esna Montero, consulta por qué cuando se habla del rubro del décimo tercer mes, hay un cambio en el presupuesto, significa que no se previó lo necesario o que hay más personas.

El señor Porras, responde que todas estas subpartidas tienen un sobrante porque el aumento va a ser de cinco mil colones.

El señor Director Esna Montero, consulta si no es mucho sobrante, porque aun no se sabe si el aumento va a ser de cinco mil colones.

El señor Porras, responde que pensando en eso no se ha tomado el 3.12 por ciento que en teoría sobraría, sino que se ha tomado aproximadamente un 1.25 por ciento, pensando en futuras negociaciones.

El señor Presidente, menciona que en la Institución se ha estado tratando de ir hacia la certificación ISO 14001 y también hacia unas mejores prácticas en el campo del ambiente y los recursos naturales, por lo tanto se ha tomado la decisión de ir paulatinamente cambiando ciertas áreas e instrumentos que permitan el ahorro en el agua, la energía, en artículos de limpieza, en la separación de los desechos y la basura, etc. Y como es muy difícil empezar en todo lado al mismo tiempo, se han ido tomando partes porque hay que predicar con el ejemplo, hay que empezar por los edificios administrativos y de Presidencia. Por ejemplo se están cambiando los servicios sanitarios por unos que ahorran 200 galones de agua mensuales cada uno, las luminarias como un plan piloto para poder medir el ahorro que se lograría y luego ir cambiándola en otras lugares.

El señor Subgerente Administrativo, menciona que el proyecto de las luminarias es muy importante porque en este caso específico de las luminarias led, los técnicos del Núcleo Eléctrico valoraron alrededor de 12 tipos diferentes y se demostró que hay una marca específica que ahorra el 63 por ciento del consumo energético. En ese sentido se va detrás del ISO 14001, porque se quiere tener el primer edificio ecológico de gobierno, el siguiente paso es además del cambio de los servicios sanitarios, las celdas fotovoltaicas o las turbinas eólicas.

La señora Auditora, menciona que tiene una observación de forma ya que observó en la presentación que en algunos casos se dice 2011, para efectos del acta que quede corregido que es 2012.

El señor Asesor Legal, señala que tiene una duda ya que en el documento no viene lo de la redacción y en la parte de Legal, donde se aumenta la cuenta de la subpartida 110 402 Servicios Jurídicos, debe indicarse que corresponde al centro de costos de Presidencia.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios Jiménez y Porrás por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de los señores directores y señora directora la aprobación Modificación Presupuestaria Interna nº 01-In12012.

Considerando:

1. Que la Secretaría Técnica de Junta Directiva, mediante oficio **JD-010-2012**, con fecha 03 de Febrero de 2012, remite para conocimiento, análisis y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio **SGA027-2012**, suscrito por el Lic. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo.
2. Que en dicho oficio se expone y somete a la Junta Directiva el tema "Modificación Presupuestaria Interna número **01-IN12012**."
3. Que el señor Yhorgo Porrás Vega, Asesor de Subgerencia Administrativa., realiza una presentación ante los señores y señora miembros de Junta Directiva, sobre los contenidos y alcances de la Modificación Presupuestaria Interna N° In12012.
4. Que una vez analizada y discutida la información correspondiente a dicha modificación, los señores directores y directora, expresan sus opiniones sobre los alcances correspondientes y manifiestan su anuencia.

POR TANTO ACUERDAN:

APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA N° 01-IN12012, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL SEÑOR YHORG VEGA, ASESOR DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO OCTAVO
Asuntos de la Presidencia

No hay asuntos de la Presidencia.

ARTICULO NOVENO
Mociones

No hay mociones.

Sin más asuntos por tratar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESIÓN 4517 DEL 13 DE FEBRERO DE 2012